



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

*Exp. N° 164SE/2017.-*

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**(DAR CUENTA SOBRE 2/INICIO PROCEDIMIENTO BAJA TEMERARIA)**

En la ciudad de Granada, a seis de febrero de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las doce horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe técnico de valoración del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática" y al inicio de procedimiento de baja temeraria del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de vehículos autoescalera del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 11.616 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 19/12/2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Ángel Martín-Lagos Carreras, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar a conocer el informe emitido por el Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de fecha 22 de enero de 2018, en relación al cálculo de las posibles bajas temerarias de las ofertas económicas presentadas por las empresas y en aplicación del art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, conforme a lo señalado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, donde señala que la oferta de la empresa **ITURRI, S.A.** se encuentra en posible baja temeraria, al presentar una oferta inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta presentada por TALLERES SERCOIN, S.L.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone** que, conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se conceda audiencia** a la mercantil **ITURRI, S.A.** para que en el plazo de **diez días hábiles**, si lo estima oportuno, presente justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

**Exp. N° 164SE/2017.-**

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión representante de ninguna de las dos empresas licitadoras.

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

